

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
16 MAY 2023
Recibido.....940.....Hs.
Exp. N°.....51629.....C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que la empresa de transporte Rosario Bus aumente las frecuencias del servicio público interurbano de pasajeros de las líneas 35/9 y Expreso que transitan por la ruta nacional N 11, en el tramo comprendido entre las ciudades de Rosario y Puerto San Martín, de manera que permita satisfacer las necesidades y demandas de los usuarios.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, los reiterados e incansables reclamos de vecinos y vecinas usuarios del servicio público interurbano de pasajeros de las líneas 35/9 y Expreso, en el tramo comprendido entre las ciudades de Rosario y Puerto San Martín. Para conocer los mencionados reclamos, basta consultar las redes sociales de la empresa para visualizar las múltiples quejas de las personas que diariamente dependen de este servicio para la vida diaria.

Cabe mencionar, según dichos de los propios conductores cuando son cuestionados por los usuarios acerca de las demoras, que la empresa está cubriendo el servicio Rosario-Puerto San Martín con tan sólo 40 unidades (20 de ida y 20 de vuelta), cuando en realidad son necesarias 100 unidades para prestar un servicio acorde y proporcional con la cantidad de personas transportadas.

En este marco, los vecinos y vecinas manifiestan que para viajar desde Capitán Bermúdez hasta Puerto General San Martín existe una espera mínima de 30 minutos en horas picos y que en algunas oportunidades, hay que sumar que el coche pasa repleto y no se detiene.

Sin dudas, la problemática con las frecuencias del servicio prestado por Rosario Bus, se repite y agrava con el tiempo, los reclamos no cesan y los consumidores del servicio son los únicos afectados. Hablamos de trabajadores y estudiantes, todos santafesinos que demandan un servicio que les permita llegar a horario para cumplir con sus responsabilidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana